



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT*

DISPOSICIÓN N° 8977

BUENOS AIRES,
31 JUL. 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-001908-17-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT);
y

CONSIDERANDO:

Que la firma VISIÓN MÉDICA 2000 S.A. (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase al Farmacéutico Señor DANIEL CARRIO, Documento Nacional de Identidad N° 16.490.607, Matrícula Nacional N° 12.269, como Director

P

H



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **8977**

Técnico de la firma VISIÓN MÉDICA 2000 S.A., con domicilio en la calle General Urquiza N° 468/470, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 03 de abril de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora CAROLINA BAIS, Documento Nacional de Identidad N° 26.890.897, Matrícula Nacional N° 13.445, como Directora Técnica de la firma VISIÓN MÉDICA 2000 S.A.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL).
Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-001908-17-9

DISPOSICIÓN N°

dc

8977
Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.